Reglamento de Funcionamiento interno de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Programa de Doctorado en Biomedicina

El Sistema de Garantía de Calidad de la titulación dispone que el órgano responsable de integrar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad en el funcionamiento cotidiano de cada Programa de Doctorado es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Doctorado (CGICPD), propuesta por la Comisión Académica del programa y aprobada por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud.

1. Composición.

La composición de la CGICPD será en todo momento la siguiente:

1 Coordinador/a del Programa de Doctorado en Biomedicina

2 El Coordinador/a de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud.

3 Un miembro del PAS vinculado con la gestión administrativa del Programa

4 Un doctorando/a del Programa de Doctorado en Biomedicina

5 El Secretario/a del Programa de Doctorado en Biomedicina

6 Un profesor/a investigador/a del Programa de Doctorado en Biomedicina

2. Objetivos y funciones de la CGIC.

1 Propiciar la mejora continua y sistemática del Programa de Doctorado.

2 Asegurar el desarrollo del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Programa.

3 Constituir un servicio de apoyo a la Comisión Académica del Programa en la toma de decisiones de mejora del mismo.

4 Garantizar la disponibilidad de información, suficiente y veraz, sobre el desarrollo y resultados del Programa así como la accesibilidad a la misma.

5 Potenciar la participación de todos los colectivos implicados en la evaluación y mejora de la calidad del programa.

6 Contribuir a superar los procesos de evaluación (SEGUIMIENTO/ACREDITACIÓN) del Programa de Doctorado establecidos por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

7 Realizar anualmente un informe sobre la calidad del Programa respondiendo de esta manera al seguimiento interno y externo del Programa.

3. Nombramiento y renovación de los miembros.

Los componentes 1, 2, 3, y 5 no son cargos elegibles, y formarán parte de la CGICPD como una responsabilidad inherente a su cargo académico. Los componentes 4 y 6 serán elegidos por la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Biomedicina.

La renovación de los miembros de la comisión se producirá por cumplimiento de mandato (cuatro años), por pérdida de la condición por la que fueron elegidos o por renuncia personal. La renovación se hará cada cuatro años. La fecha de renovación coincidirá con el final del curso académico. El representante de estudiantes se renovará anualmente.

4. Reuniones.

Las reuniones ordinarias de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación serán convocadas por el Presidente/a con al menos dos días de antelación mediante comunicación personalizada a todos sus componentes, especificando el orden del día y remitiendo la documentación necesaria.

Las reuniones extraordinarias serán convocadas por el Presidente/a para tratar un único tema con una antelación mínima de 24 horas.

La frecuencia de reuniones ordinarias será de al menos 6 meses.

La iniciativa de convocatoria podrá ser por parte del Presidente de la Comisión, por un tercio de los miembros de la misma o por solicitud de las autoridades académicas y/o Comisión del Plan de Estudios.

5. Toma de decisiones y procedimiento de recogida de acuerdos:

Las decisiones de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del programa serán tomadas por mayoría simple de los asistentes a la reunión. En el caso de igualdad en el número de votos a favor o en contra de una decisión, el presidente tendrá voto de calidad. Las decisiones no tendrán carácter ejecutivo. Se remitirá a la Comisión Académica del programa y a los responsables de la Escuela Internacional de Posgrado para que se tomen las medidas pertinentes para la mejora continua del Título.

6. Compromiso de publicación de la información relevante para el Programa de Doctorado.

El/la secretario/a levantará un acta por cada reunión, detallando los acuerdos alcanzados. Estos acuerdos se pondrán a disposición pública en la página web del Programa de Doctorado.